



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

# IPES

## INFORME DE GESTIÓN GESTORES DE INTEGRIDAD Vigencia 2020

**Bogotá, enero 2021**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó:</b>
Moisés Felipe Martínez Hortua Gestor de integridad.  María del Pilar Sánchez. Apoyo Talento Humano.	Nidia Pinilla. María Dennis Sánchez. Myriam Forero  Gestoras de integridad	Nidia Pinilla. María Dennis Sánchez. Myriam Forero  Gestoras de integridad

## Contenido:

INTRODUCCIÓN: .....	3
1. Resultados del Plan de Cierre de brechas FURAG 2019: .....	5
1.1. Oportunidades identificadas desde el autodiagnóstico del FURAG 2018-2019: .....	5
1.2. Dificultades:.....	6
1.3. Retos:.....	6
2. Resultados de la ejecución del Plan de Acción de los gestores de Integridad- vigencia 2020: .....	7
2.1. Alistamiento:.....	8
2.2. Armonización:.....	9
2.3. Diagnóstico:.....	10
2.4. Seguimiento y Evaluación: .....	16

## INTRODUCCIÓN:

A partir de la adopción de la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*, definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG *"...como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio..."*

En este contexto normativo de obligatorio cumplimiento, se circunscribe la Política de Integridad en la dimensión 1 de *"Talento Humano"* y establece que se debe realizar el seguimiento a las acciones y mecanismos organizacionales que permitan la aplicación de los principios y valores institucionales, la transparencia y la lucha contra la corrupción, como prácticas cotidianas ejercidas por Servidores y Colaboradores en todas y cada una de sus actuaciones.

De manera complementaria, el Instituto Para la Economía Social- IPES, adoptó el Código de Integridad, mediante Resolución N° 531 del 19 de diciembre 2018, el cual es una guía de comportamiento, constituyéndose así, en una herramienta de cambio cultural que emerge nuevos tipos de reflexiones, actitudes y maneras comportamentales en el servidor público. En el ejercicio de generación de las condiciones institucionales que faciliten la *"aplicación"* del citado Código de Integridad, la Subdirección Administrativa y Financiera- Área de Talento Humano, lideró durante la vigencia 2019, la conformación del equipo de Gestores de Integridad, formalizado a través de la Resolución 235 del 19 de junio de 2019, para la vigencia 2019-2021.

En la Resolución 531 de 2018 *"Por la cual se adopta el Código de Integridad del Instituto para la Economía Social - IPES"*, mencionada anteriormente, se encuentran contenidos los principios que orientan el accionar de nuestra entidad, entendiendo estos principios como derroteros prácticos de uso cotidiano a nivel institucional y se enuncian los siguientes Valores:

1) Honestidad; 2) respeto; 3) Compromiso; 4) Diligencia y 5) Justicia.

Del mismo modo, es fundamental precisar que de nada sirve contar con lineamientos de política, o tener adoptado un documento donde se establezcan lineamientos, principios y valores, si este ejercicio no se desarrolla desde lo cotidiano del que hacer institucional por esta razón, se definió mediante el Artículo 7 del Decreto 118 de 2018 la posibilidad para que los servidores públicos de las entidades públicas se postularán de manera voluntaria y pudiesen conformar el equipo de Gestores de Ética del distrito.

Esta postulación fue validada por los compañeros/as de las áreas o dependencias, y por el/la jefas de las mismas.

Por otro lado, y de manera puntual, el artículo 9° del Decreto 118 de 2018, señala las responsabilidades de los/las Gestores/as de integridad:

- a) Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de la integridad en su respectiva entidad.
- b) Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.
- c) Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C o por la entidad.
- d) Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de Valores del Servicio Público y fortalecimiento de la cultura de integridad en sus entidades.
- e) Formar parte activa de la Red de Gestores de Integridad, para el intercambio de experiencias y la creación de canales comunicativos que fortalezcan la identidad distrital, más allá de las particularidades de cada entidad,
- f) Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad del Distrito en su respectiva entidad,
- g) Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios de acción del Código de Integridad del Distrito,
- h) Compartir con los/las servidores/as conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la Gestión de Integridad,
- i) Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.

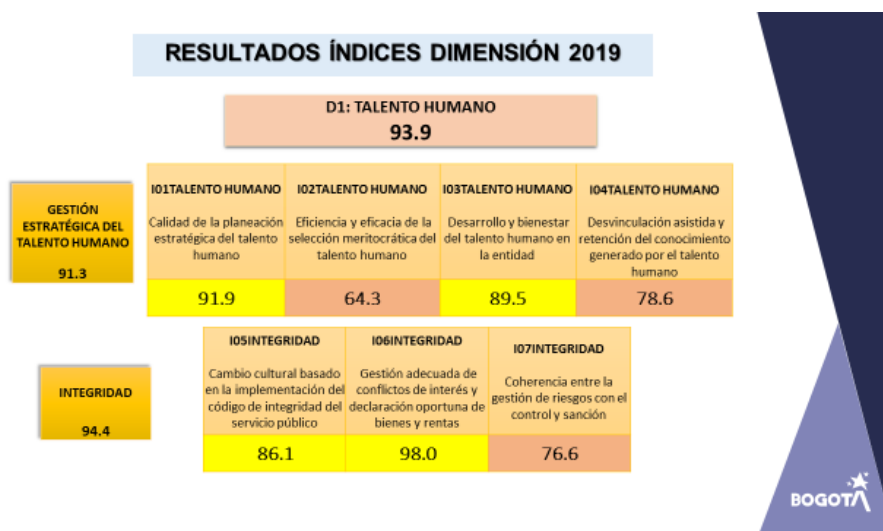
Finalmente y luego de este breve contexto introductorio, este documento presenta el informe ejecutivo resultante de la ejecución del Plan de Integridad, como herramienta de gestión, a través de la cual los Gestores de Integridad, adelantaron las responsabilidades enunciadas, anteriormente.

## 1. Resultados del Plan de Cierre de brechas FURAG 2019:

Este informe tiene como punto de partida, la información contenida en el reporte del Plan de cierre de brechas definido en los resultados del Formulario Unico de Reporte de Avances en la Gestión- FURAG II asociado a la Política, en donde menciona los resultados logrados en la medición 2019, donde se ve un avance significativo al efectuar la comparación entre las vigencias 2018- 2019, producto de las gestiones adelantadas por el trabajo conjunto entre Talento Humano y los gestores de Integridad.

Como se observa en la siguiente ilustración, para la vigencia 2019, se alcanzó una valoración de 94.4 sobre 100, de acuerdo a los parametros definidos en la medición del FURAG adelantada por la Función Pública.

*Ilustración 1: Estado del Plan FURAG de la Política de Integridad.*



**Fuente:** Formulario Unico de Reporte de Avances- FURAG II. Resultados de la Política de Integridad. Vigencia 2019. Informe socializado por SIG MiPG julio 2020.

### 1.1. Oportunidades identificadas desde el autodiagnóstico del FURAG 2018-2019:

Dentro de los aspectos más importantes en la implementación de la política en nuestra institución se destaca lo siguiente:

- Adopción y actualización de los valores de la casa.
- Inclusión del componente actividades adicionales, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El componente de Iniciativas adicionales, planteó 15 acciones, de las cuales 14 de ellas se atendieron al finalizar la vigencia 2019, con lo cual se alcanzó en un 93% la ejecución de las actividades programadas.

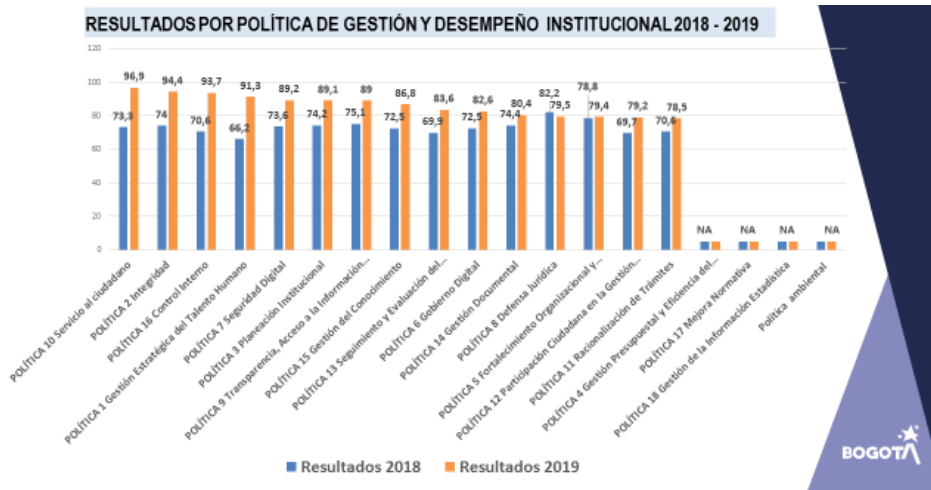
1.2. *Dificultades:*

Como dificultades identificadas en la implementación de esta política, se encuentran:

- Falta de interés de los servidores en convertirse en gestores de integridad.
- Falta de interés de los servidores y colaboradores en participar en las actividades programadas, situación que se ve reflejada en todos los niveles (Directivo, profesional, asistencial y técnico).
- Muchas de las actividades programadas se han tenido que posponer por diversas razones de índole institucional.
- 

Durante el cuatrienio ( 2016-2020), no se han destinado recursos de ningún proyecto de inversión, para adelantar las actividades relacionadas con esta política lo cual afecta considerable el desarrollo de estas.

**Ilustración 2:** Estado del Plan FURAG de la Política de Integridad.



**Fuente:** SIG MIPG comparativo resultados FURAG 2018- 2019.

1.3. *Retos:*

- Contar con el equipo de talento humano, como base para la gestión del talento humano.
- es el centro del modelo de integrado de planeación y gestión, en ese sentido enfocar el
- proceso de Talento Humano.
- Fortalecer los procesos de Integridad y que todos los colaboradores participen.
- Lograr que el número de Gestores de Integridad aumenten.

## 2. Resultados de la ejecución del Plan de Acción de los gestores de Integridad- vigencia 2020:

La vigencia 2020, tuvo grandes traumatismos en el desarrollo del plan de trabajo previsto, producto en gran medida por el fenómeno de la Pandemia y las transformaciones radicales que tuvieron que adelantarse para mitigar los efectos de esta situación, especialmente bajo el fenómeno de la nueva realidad, donde se pasó de ejercicios presenciales a la implementación de la virtualidad.

Los gestores de integridad, en el IPES, no fueron ajenos a esta situación y tuvieron que adaptar su gestión a la virtualidad.

En este sentido, es importante mencionar que el Plan de acción de la política de integridad, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, adoptado en el Instituto para la Economía Social, mediante Resolución 50 de 2020, componente 6 acciones adicionales.

A continuación, se presenta los subcomponentes del Plan de acción de integridad- acciones adicionales, desarrollado por los gestores, durante la vigencia 2020:

**Tabla 1:** Componente 6 Acciones adicionales- plan de Integridad- del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano IPES- vigencia 2020

Subcomponente:	No Acciones:	Peso Ponderado	Observación:
Alistamiento	8	27%	Para el éxito de este componente se debe adelantar un ejercicio con todas las instancias, donde se articulen actividades con las demás entidades que conforman el Sector.
Armonización / actualización	4	13%	
Diagnóstico	8	27%	
Implementación.	8	27%	
Seguimiento y Evaluación	2	6%	
<b>Total Acciones:</b>	<b>30</b>	<b>Peso % respecto al PAAC: 36.6%</b>	

**Fuente:** Elaboración propia. 2020.

## 2.1. Alistamiento:

Subcomponente:	No Acciones:	Peso Ponderado	Acciones ejecutadas	% alcanzado del peso ponderado
Alistamiento	8	27%	7	24%

Para la ejecución del Plan de Gestión de la Integridad, la Entidad adelantó el proceso de alistamiento institucional, en este subcomponente, el IPES definió una serie de acciones necesarias para el proceso de implementación del Código de Integridad- los valores de la casa- de las cuales se presentará el estado de la gestión así:

1. Definición con los Gestores de Integridad, las actividades a realizar en el año 2020.

Para la vigencia 2020, en esta acción se generó el plan de trabajo, definido el componente 6 acciones adicionales, 5 subcomponentes y 30 actividades.

2. Construcción del documento propuesta de la Política de Integridad, para revisión y aprobación del responsable de conformidad con el MIPG.

La política de integridad, es parte constitutiva del código de integridad de la entidad adoptado mediante resolución 538 de 2018.

3. Elaboración de la campaña, slogan y piezas comunicativas para la gestión del año.

Esta actividad se cumplió de manera satisfactoria, se definieron tanto slogan como piezas comunicativas, en varios escenarios:

- Para la participación en la Semana de la Integridad del Sector. (video eleva tus valores).
- Video resaltando los valores de la casa para la semana de la integridad, institucional (desarrollada del 24 al 27 de noviembre).

4. Solicitud de los recursos apropiados para promover el Código de Integridad.

Esta acción no se ejecutó.

5. Articulación con las agendas de las demás áreas y de las instituciones que hacen parte del Sector.



Con el fin de articular los ejercicios a nivel interno y externo, se adelantaron actividades que permitieron evidenciar la acción, casos puntuales: la participación en la Semana de la Integridad del Sector y el desarrollo de la semana de la integridad del IPES.

6. Inducción y empalme con la administración entrante y el equipo de Gestores de Integridad respecto a Código de Integridad de la Entidad y las acciones previstas en la Caja de Herramientas.

Mediante sesión virtual del Comité Directivo, (26- 10-2020) se presentó la inducción y empalme con el equipo directivo.

7. Elaboración del Plan Anual de Actividades con los Gestores de Integridad del Sector Desarrollo Económico.

Acción cumplida, conjuntamente con la acción número 1, antes mencionada.

8. Revisión resultados del FURAG.

En acta de SIG MiPG del 21 de julio de 2020, se desarrollo el ejercicio de revisión de resultados del Furag, correspondiente a la vigencia 2019.

## 2.2. Armonización:

Subcomponente:	No Acciones:	Acciones ejecutadas	% alcanzado del peso ponderado	Peso Ponderado
Armonización / actualización	4	3	10%	13%

En esta etapa/fase, el equipo de Gestores de Integridad estableció actividades encaminadas a la armonización y/o actualización del Código de Integridad de la Entidad, definiendo específicamente las siguientes actividades:

1. Implementación Caja de Herramientas (DAFP).

Como soportes y evidencias de la implementación de algunos elementos de la Caja de herramientas, se desarrolló el **video eleva tus valores**, con el cual se participó de manera virtual en la semana de la integridad organizada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del mismo modo, se adelantó la **semana de la Integridad**, se suscribió un acta de compromiso de adopción de los valores y los principios de Gobierno Abierto.

2. Implementación de la campaña, slogan y piezas comunicativas para la gestión del año.

Actividad desarrollada durante la vigencia, campaña de junio con presentación del personaje SUPER I y los gestores de Integridad, difundida mediante correo interno. Durante la semana de la integridad ( 24 al 27 de noviembre). Soportes en custodia de Talento Humano.

3. Revisión de indicadores.

Mediante actas de reunión del último trimestre, se revisaron los indicadores de avance de cada una de las 30 actividades adelantadas con el fin de conocer el grado de avance y las acciones a priorizar.

4. Presentación y publicación en el link de transparencia el documento de memorias de las actividades realizadas en 2019.

Actividad desarrollada durante la vigencia, disponible en la página web institucional, <http://www.ipes.gov.co/images/informes/normatividad/2020/INFORME-COMIT-DE-INTEGRIDAD-2019-1.pdf>

### 2.3. Diagnóstico:

Subcomponente:	No Acciones:	Acciones ejecutadas	% alcanzado del peso ponderado	Peso Ponderado
Diagnóstico	8	4	14%	27%

Como parte de los ejercicios previstos por el equipo de Gestores de Integridad, se hace necesario llevar a cabo un diagnóstico a nivel institucional para medir el grado de la implementación. En este sentido se tendrá en cuenta la información existente en el archivo de gestión de las vigencias anteriores para definir una línea base sobre la cual se puedan realizar comparaciones y observar si lo que se trabajó con el equipo durante el tiempo de implementación cumplió su objetivo.

Por otro lado, de manera complementaria, en este subcomponente se plantean las siguientes actividades a desarrollar:

1. Socializar el Autodiagnóstico FURAG 2019 a Gestores de Integridad para la identificación de debilidades y fortalezas del proceso empleando la Caja de Herramientas de Función Pública.

En acta de SIG MiPG del 21 de julio de 2020, se desarrolló el ejercicio de revisión de resultados del Furag, correspondiente a la vigencia 2019.

2. Generar espacios de retroalimentación que permitan la mejora en la socialización y puesta en marcha del Código de Integridad.

Actividad desarrollada en el marco de la Semana de la Integridad del IPES, del 24 al 27 de noviembre.

3. Aplicación primera encuesta de apropiación de los valores.

Actividad desarrollada por parte de Talento Humano. Hay informe de dicha actividad.

4. Aplicación de la segunda encuesta de apropiación de los valores.

No se realizó.

5. Aplicación primera encuesta de confidencialidad. No se realizó.

6. Aplicación segunda encuesta de confidencialidad. No se realizó.

7. Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal, en temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

Difusión por redes sociales y por correo masivo institucional de pieza comunicativa alusiva a la Política CONPES 01 Política de Transparencia, Integridad, no tolerancia con la Corrupción.

El Instituto para la Economía Social. IPES, entidad adscrita al Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, durante la vigencia 2020, involucro en el componente de acciones adicionales- Plan de Integridad, las siguientes acciones:

8. Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal, en temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

9. Diseñar e implementar conjuntamente con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico la estrategia para la vinculación del Sector Privado en la prevención de prácticas de corrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

Es importante precisar en ese resumen ejecutivo, que el ejercicio de capacitación, sensibilización, enunciada en la acción número uno, se vio afectada por la pandemia, dado que, en ejercicios anteriores de sensibilización, capacitación y divulgación, se realizó de manera presencial.

Para efectos de esta vigencia, la estrategia empleada se modificó sustancialmente dado que el cumplimiento de estas actividades se realizó de manera virtual.

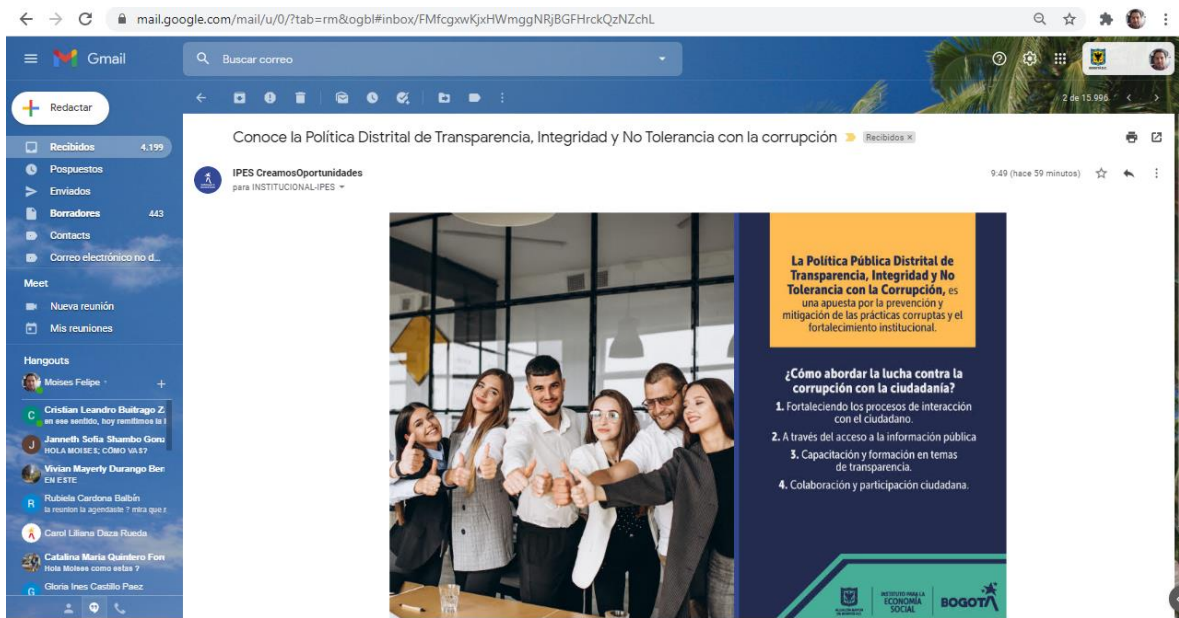
**Cuadro resumen de las acciones adelantadas en el IPES:**

Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal, en temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

Acción:	No de actores capacitados / sensibilizados	
	Servidores/ contratistas	Particulares:
Divulgación de la infografía mediante correo Institucional (masivo)	563	0
¡Prepárate! Lanzamiento Semana de Integridad		
Divulgación por redes Sociales.	0	1.658
<b>Total</b>	<b>2.221</b>	

En este orden de ideas, se enuncia a continuación las acciones adelantadas para el cumplimiento de las acciones, previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente de acciones adicionales así:

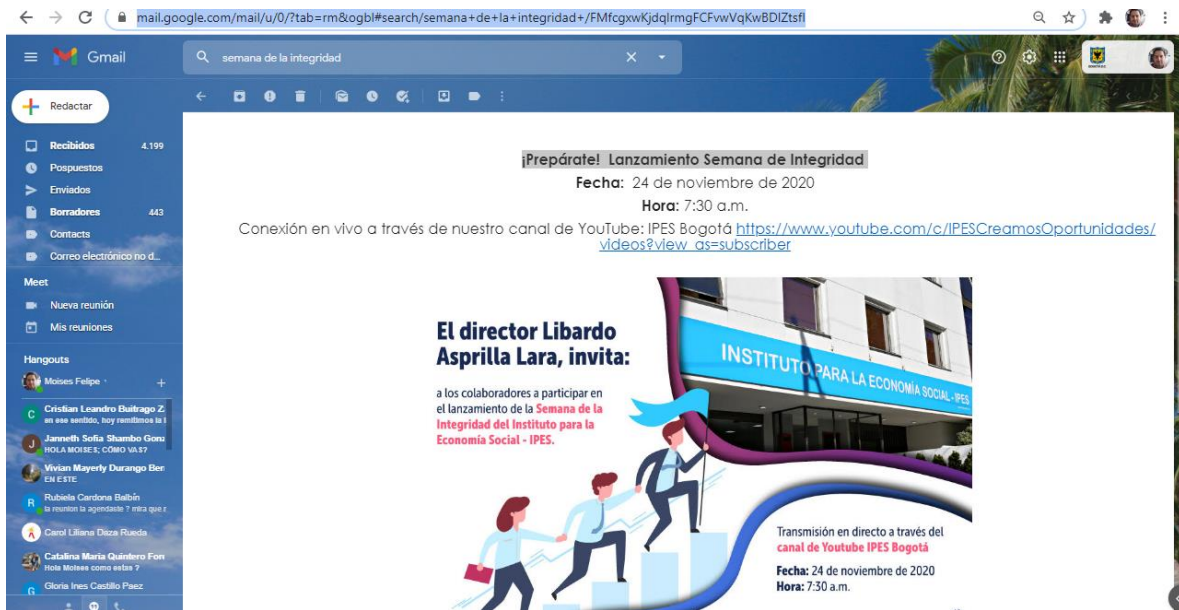
**Divulgación de la infografía mediante correo Institucional (correo masivo)**



Mediante correo masivo, se compartió la infografía a las 563 cuentas de correo institucional disponibles tanto planta como contratistas.

### Lanzamiento de la Semana de Integridad:

[https://www.youtube.com/c/IPESCreamosOportunidades/videos?view\\_as=subscriber](https://www.youtube.com/c/IPESCreamosOportunidades/videos?view_as=subscriber)



El Señor Director del Instituto para la Economía Social – IPES, en el marco de las funciones que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, los Acuerdos de Junta Directiva 001 de 2007, 005 de 2011, el Acuerdo Distrital 761 de 2020, junto con los Subdirectores de

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



la entidad y delegados de las dependencias. Se reúnen para firmar el acta de compromiso, como apertura de la semana de la Integridad- IPES, “Enciende **tus valores**”, adquiriendo los siguientes compromisos:

1. El Instituto para la Economía Social- IPES, acoge las orientaciones enunciadas en la **Directiva 005 de 2020** y demás disposiciones normativas que se generen a futuro, como lineamientos que cumpliremos cabalmente con el fin de estructurar, ajustar y coordinar los diversos planes de acción de la entidad, para garantizar el cumplimiento de las actividades que se programen desde la Gerencia de Gobierno Abierto Bogotá- GABO.
2. Principios del Gobierno Abierto de Bogotá:
  - Gobierno transparente
  - Función pública orientada a la ciudadanía
  - Participación incidente y directa
  - Diálogos para la paz y la reconciliación
  - Lucha contra la corrupción
3. El Instituto para la Economía Social- IPES, a través de su gestión en todos los ámbitos de intervención que adelante se compromete a cumplir de manera permanente y constante los lineamientos, recomendaciones que se brinden desde las instancias designadas en el numeral 2 “esquema de gobernanza para la coordinación general de Gobierno Abierto Bogotá”, de la Directiva 005 de 2020.
4. El Instituto para la Economía Social- IPES, a través de su gestión en todos los ámbitos de intervención que adelante, se **compromete a cumplir y vivir de manera práctica** los lineamientos, definidos en el **Código de Integridad** – Resolución 531 de 2018 “por el cual se adopta el Código de Integridad del Instituto para la Economía Social. IPES” o el que haga sus veces y en particular los valores de la casa, contenidos en el capítulo 2 Integridad, definidos, así:
  - Honestidad.
  - Respeto.
  - Compromiso.
  - Diligencia.
  - Justicia.

### **Registro fotográfico “inauguración de la Semana de la Integridad”**



10. Diseñar e implementar conjuntamente con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico la estrategia para la vinculación del Sector Privado en la prevención de prácticas de corrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

Se remitió vía correo electrónico la estrategia para revisión del Sector. Se acogió para esta acción el pacto de la integridad desarrollado por IDT.

En el marco de la semana de la integridad el IPES, suscribió el pacto para difundir la estrategia de Gobierno Abierto y los valores de la casa.

*Implementación:*

En esta etapa/fase, el IPES y los Gestores de Integridad definen para la vigencia 2020-2021, aquellas acciones que permitan la implementación y apropiación de la política y código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas.

Para ello, las acciones planteadas, son las siguientes:

- Recopilar la información escrita, fotográfica y lúdica. Información escrita, fotográfica y lúdica, compilada en el presente Informe de gestión de la vigencia.
- Reuniones trimestrales de Gestores de Integridad. Consultar actas de reunión.
- Presentación documento final de gestión. Con este documento se atiende esta acción.
- Aplicar los instrumentos establecidos por la función pública con el fin de apropiar la Política y el Código de Integridad.
- Realización evento para promoción de Política de Integridad, a los servidores de planta y contratistas.
- Capacitación a Gestores de Integridad sobre las funciones asignadas mediante los decretos 489 y 118.
- Realización Semana de la Integridad.
- Ejecución del evento Llama de la Integridad en tu Oficina.

#### 2.4. Seguimiento y Evaluación:

En esta etapa/fase el IPES y sus Gestores de Integridad, realizarán la evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Gestión de la Integridad, mediante las siguientes acciones:

- Evaluar y sistematizar la gestión realizada durante la vigencia 2020.

#### Propuesta de ajuste Acciones adicionales ( primera versión 14-12-2020)

Subcomponente:	No Acciones 2020:	No Acciones propuestas 2021
Alistamiento	8	4
Armonización / actualización	4	3
Diagnóstico	8	5
Implementación.	8	5
Seguimiento y Evaluación	2	1
Total acciones	30	18



En sesión ordinaria del 14 de diciembre se propone reducir en un 40% el Plan de la vigencia 2020, en la propuesta de vigencia 2021, dado que esas 12 actividades son repetitivas o simplemente no se ejecutan por ser irrelevantes, como una primera evaluación del estado del Plan de acción de los gestores de integridad.

**Publicación del documento.**

Mediante OSA respectiva se efectúa la solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para proceder a la publicación de este documento.